



BARANOA, 5 de abril de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2017-00428-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD TEXDORAL
DEMANDADO: LUIGI GUSTAVO GOENAGA PEDROZO
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	760.618
NOTIFICACIÓN.....	\$	21.400
TOTAL.....	\$	782.018

SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS. (\$ 782.018)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy abril 6 de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado Por:

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd04cc4b8b3520a4547600ea384b5a52f85e8a8f887972ff038f8c0cf82504cf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Documento generado en 05/04/2021 07:57:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**